

## INFORME DE COMISARIO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE GALES S.A.

Guayaquil, 22 de abril de 2020

Señores Accionistas de  
GALES S.A.  
Ciudad.

Estimados Señores Accionistas:

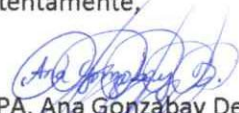
En mi calidad de comisario de la Compañía GALES S.A. por el período correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019 y en cumplimiento a la Ley de Compañías y a su Reglamento que establece el requerimiento de emitir el respectivo informe de Comisario, informo a ustedes lo siguiente:

- a. El administrador ha dado cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- b. Al realizar la evaluación de los procedimientos de control interno de la Compañía para la preparación de los estados financieros, considero que se encuentran debidamente implementados y en funcionamiento.
- c. Los estados financieros, llevados usando un programa contable, muestran las cifras que se encuentran registradas en los libros contables de la Compañía y se encuentran razonablemente soportados por normas internacionales de información financiera NIIF Pymes
- d. Con relación a las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios debo informar:

- 1. El administrador no requiere garantías para ejercer sus funciones.
- 2. El administrador ha puesto a mi disposición los estados financieros de la compañía debidamente analizados con informes sobre su gestión y análisis de los indicadores financieros económicos
- 3. He realizado, en forma trimestral, una revisión general y medición de los procesos provenientes de las transacciones realizadas
- 4. Como se demuestra en el estado de resultados la compañía no ha operado en el presente ejercicio, esta situación se someterá a consideración de la Junta General.
- 5. Se ha dado cumplimiento al orden del día en la celebración de las Juntas Generales y no se ha omitido punto alguno
- 6. Los libros contables, así como toda la documentación societaria, llámese esta Actas, Acciones y Accionistas y en forma general todos los demás comprobantes han sido manejados acorde a las disposiciones legales y se encuentran al día. Dicha documentación se encuentra en buena custodia.
- 7. El administrador ha preparado un informe anual sobre su gestión, el mismo que lo he revisado.

He recibido de parte del Administrador toda la colaboración necesaria para dar cumplimiento a mis funciones.

Atentamente,

  
CPA. Ana Gonzabay De la A  
REG. No. 8603